TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

México, Distrito Federal, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco. - - - - - - - - - - - - -

Visto el estado que guardan los presentes autos y a efecto de resolver lo conducente, respecto de la solicitud de registro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturalez y Pesca, se procede al estudio y resolución del mismo, en los siguientes términos: - - - - - - - - - - - - - -

R E S U L T A N D O :

1.- Que mediante escrito presentado el ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, suscrito por los CC. Oscar Mario Santos Gómez y Guillermo Sánchez Arellano, como Secretarios: General y de Organización y Estadística, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del denominado Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, electos en el Congreso Nacional Constitutivo de fecha dos y tres de marzo del año en curso, solicitaron a este Tribunal el registro de la citada organización sindical, así como la aprobación de los estatutos y la toma de nota del Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Vigilancia, Comisiones y Direcciones Nacionales Permanentes para el período 1995-1998, anexando para tal efecto, el Acta del Congreso de referencia, Convocatoria respectiva, Estatutos, Actas Parciales y General de Escrutinio del Proceso de Elección de Delegados al citado Congreso, de fechas veintidos y veintitres de febrero del presente año y listados del personal de base adscritos a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca autorizados. - - - - - - - - - - - - - -

2.- Por resolución de fecha catorce de marzo del corriente año, este Tribunal, comisionó al personal jurídico que fuese necesario, para el efecto de comprobar por los medios más prácticos y eficaces los requisitos que señala el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para proceder, en-

su caso al registro solicitado. - - - - - - - - - - -

3.- Con fecha quince de marzo de este año, - se notificó la resolución antes mencionada a la C. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto del C. Oficial Mayor. - - - - - - - --

4.- El dieciseis del propio mes y año, se -- realizó la investigación a que se refiere el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, ante la presencia del C. Licenciado Martín Díaz y Díaz, en su carácter de apoderado de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para dar cumplimiento al acuerdo del catorce de - los corrientes. --

C O N S I D E R A C I O N E S :

I.- Que mediante Decreto Presidencial del -- veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa-- y cuatro, publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintiocho del propio mes y año, se reformó-adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley -- Orgánica de la Administración Pública Federal, creando el artículo 32 Bis relativo a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con el señalamiento de los asuntos que a su despacho corresponde.- -

II.- Que el artículo 123 de la Constitución - Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece - que las relaciones laborales entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores de base se regirán por el citado apartado y su Ley Reglamentaria, que es la Ley - Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y siendo la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca una dependencia del Poder Ejecutivo de la Unión conforme al artículo 26 de la Ley Orgánica - de la Adminsitración Pública Federal, en los términos del Decreto de fecha antes mencionada, es de considerarse que las relaciones laborales entre la citada dependencia y sus trabajadores, se rigen por el mencionado precepto Constitucional.- - - - - - - - - - - - --

III.- En atención a lo anterior y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 124 fracciones III y V, 124 "A" fracción III y demás relativos aplicables de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de este Tribunal es competente para resolver sobre la solicitud de registro del denominado Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.- - - - - - - - - -

IV.- En la investigación realizada por este Tribunal el dieciseis de marzo del año en curso, con el representante legal de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Licenciado Martín Díaz y Díaz, proporcionó la siguiente información: a).- Que existen actualmente veintiseis mil ochocientos cincuenta y tres trabajadores de base al servicio de la dependencia, exhibiendo un cuadro estadístico en el que se desglosan por Entidad Federativa el número de trabajadores de base y un concentrado en el que se especifica el número de trabajadores según su procedencia, hasta antes del Decreto de Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre del año próximo pasado; b).- Que no le consta que el sindicato peticionario cuente con la mayoría de los trabajadores de base de dicha Secretaría, en virtud de que el proceso de organización gremial de los trabajadores no es un hecho propio de la dependecia; c).- Que no tienen conocimiento de ningún otro grupo de trabajadores que se encuentre en proceso de solicitar registro. Señalando que sólo les consta la solicitud a que se refiere el auto de fecha catorce de marzo de mil novecientos noventa y cinco, de este Tribunal; d).- Que sí existen relaciones laborales con

trabajadores y en virtud de ser la Secretaría una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, las relaciones de -- trabajo se encuentran sujetas al apartado B del artículo 123 constitucional y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.- - - - - - - - - - - - - --

V.- Analizada la documentación anexa a la pro-- moción de solicitud de registro del Sindicato Nacional- de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, suscrita por los CC. Oscar -- Mario Santos Gómez y Guillermo Sánchez Arellano, consta en la misma que con fecha veintisiete de enero de mil - novecientos noventa y cinco, la Federación de Sindica-- tos de Trabajadores al Servicio del Estado, convocó a -- todos los trabajadores de base de la Secretaría de Me-- dio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, para la celebración del Congreso Nacional Constitutivo de la Organización Sindical de referencia, a verificarse los días - dos y tres de marzo del propio año, en la Ciudad de - - Guadalajara, Jalisco.

En la mencionada Convocatoria, se estableció -- que el Congreso Nacional Constitutivo del Sindicato solicitante, se integraría con Delegados de cada Entidad- Federativa y el Distrito Federal, de uno por cada - - doscientos trabajadores de base y si alguna Entidad - - tuviera menos de cuatrocientos, serían electos dos Delegados; y que la citada elección de Delegados se llevaría a cabo silmultáneamente en todo el país, el día - - veintidos del pasado mes de febrero, mediante voto di-- recto y secreto.

De las Actas parciales de votación de escruti- - nio de las Entidades Federativas y el Distrito Federal, de fechas veintidos de febrero último, se constata que- participaron en el proceso de constitución del Sindicato de cuenta, diecisiete mil ochocientos noventa y nueve trabajadores de base, de los veintiseis mil ochocientos cincuenta y tres, que laboran en la Secretaría de Medio-

Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, resultando electos ciento cuarenta y un Delegados para representarlos en el multicitado Congreso, como se comprueba con el - Acta General de Escrutinio del proceso de elección de- Delegados del veintitres de febrero pasado. - - - - - --

VI.- Asimismo, como es de verse en el Acta del- Congreso Nacional Constitutivo de la Organización Sindical que nos ocupa, los ciento cuarenta y un Delega-- dos asistentes, a nombre propio y representación de -- los trabajadores que representan y en cumplimiento al- mandato que les fue conferido, derivado del proceso -- electoral celebrado en términos de la Convocatoria señalada en el considerando que antecede, determinaron - constituir el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con lo que se acredita lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio - del Estado. --

VII.- Por otra parte, en el Congreso de relación, fueron aprobados los Estatutos que regirán la vida - - interna del Sindicato peticionario, así como diverso - acuerdo respecto de los mismos, por lo que es de con-- siderarse que por no contener disposición contraria a- derecho, a la moral o a las buenas costumbres deberán tenerse por depositados y registrados conforme a lo establecido por la fracción V del artículo 124 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. --

VIII.- Igualmente consta en el Acta multicitada,- que por haberse registrado una sola planilla para contender como Comité Ejecutivo Nacional, esta resultó -- electa para el período 1995-1998, presidido por el C.- Oscar Mario Santos Gómez y en consecuencia es procedente tomar nota de la integración de dicho Comité, de - - conformidad con la fracción III del artículo 124 de la

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del - Estado. -

IX.- La toma de nota es un acto de carácter administrativo, mediante el cual se legaliza la representativadad de los integrantes del Comité Ejecutivo de un Sindicato, previa la comprobación de los requisitos que la Ley exige. En el caso, la -- solicitud de registro promovida por los CC. Oscar-Mario Santos Gómez y Guillermo Sánchez Arellano, - cumple con los requisitos que establece el artículo 72 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y por tanto, este Tribunal debe otorgar el registro al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; tener por depositados los - Estatutos correspondientes y tomar nota de los - - integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Vigilancia, Comisiones y Direcciones - Nacionales Permanentes para el período 1995-1998.-

Por lo expuesto y fundado se: - - - - - - -

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Procede el registro del SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE -- MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, bajo - el número de expediente R.S. 3/95. - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Se tienen por depositados los -- Estatutos del Sindicato que se registra, para todos los efectos legales a que hubiere lugar. - - -

TERCERO.- Tómese nota del acuerdo aprobado en el Congreso multicitado, consistente en que se faculta - al Comité Ejecutivo Nacional que resulte electo, - para que una vez que se integren las Secciones Sindicales, proceda a realizar foros de consulta a -- nivel nacional entre los miembros del Sindicato - en los que se recabe sus opiniones, observaciones- y propuestas, haciéndolos llegar para su análisis- y definicion al próximo Consejo Nacional Directivo,

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

al que se faculta expresamente en los términos del -- inciso d) del artículo 153 Estatutario para tomar --- los acuerdos que estime convenientes en relación a su eventual reforma, sujetándose a lo estipulado en su - artículo 115 del citado ordenamiento. Este Consejo Nacional Directivo se celebrará en términos de los Estatutos en el Décimo Noveno mes de la gestión sindical.

CUARTO.- Se toma nota que es Comité Ejecutivo Nacional, Consejo Nacional de Vigilancia, Comisiones y Direcciones Nacionales Permanentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por el período comprendido del tres de marzo de mil novecientos no-- venta y cinco, al dos de marzo de mil novecientos noventa y ocho, el siguiente: - - - - - - - - - - - - - SECRETARIO GENERAL: OSCAR MARIO SANTOS GOMEZ; SECRE-- TARIO GENERAL ADJUNTO: CESAREO TRUJILLO LOPEZ; SECRETARIO DE CONFLICTOS: ANTONIO ZANABRIA ORTIZ; SUPLEN-- TE: MANUEL DE JESUS GARCIA OCHOA; SECRETARIO DE ORGANIZACION Y ESTADISTICA: GUILLERMO SANCHEZ ARELLANO; - SUPLENTE: RENE MACIAS ZAMORA; SECRETARIO DE FINANZAS: JORGE NOE MORATO GUTIERREZ; SUPLENTE: JESUS SALAZAR - CHAVIRA; SECRETARIO DE PATRIMONIO SINDICAL, PROYEC- - TOS Y CONSTRUCCIONES: EVARISTO MELCHOR LEON; SUPLENTE: JUAN CARLOS VARGAS; SECRETARIO DE ADMINISTRACION, - - ACTAS Y ACUERDOS: RIGOBERTO MONTEON ROBLES; SUPLENTE: ARMANDO RODRIGUEZ GUZMAN; SECRETARIO DE TRABAJO: SANTIAGO GARCIA LOPEZ; SUPLENTE: HUMBERTO LANDAVERDE - - JUAREZ; SECRETARIO DE ESCALAFON: JOSE LUIS VALTIERRA-RODRIGUEZ; SUPLENTE: NORMA JUAREZ RUIZ; SECRETARIO DE PREVISION Y SERVICIOS SOCIALES: JOSE ANTONIO HERNAN-- DEZ DURAN; SUPLENTE: JUAN YEPEZ CERVANTES; SECRETARIO DE ASUNTOS MEDICOS: FRANCISCO ZAVALETA ROBLES; SUPLENTE: JOSE DE JESUS PEREZ RADILLA; SECRETARIO DE VI- - VIENDA: LUIS ANTONIO CANTU FABELA; SUPLENTE: CUAUHTE-

MOC CAMPOS GUZMAN; SECRETARIO DE PRESTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO: HIGINIO MARTINEZ RODRIGUEZ; SU- - PLENTE: JORGE CADENA CASTRELLON; SECRETARIO DE FO- MENTO DEPORTIVO: LAZARO LOZADA SANCHEZ; SUPLENTE:- LEODEGARIO ALVARADO ROSAS; SECRETARIO DE PRENSA Y- PROPAGANDA: FERNANDO ORTIZ HERNANDEZ; SUPLENTE: -- FRANCISCO JAVIER GOMEZ GOMEZ; SECRETARIO DE FOMEN- TO CULTURAL Y TURISTICO: ANTONIO MELITO SOLIS VAZ- QUEZ; SUPLENTE: MIGUEL ANGEL BARRERA PARRA; SECRE- TARIO DE CAPACITACION SINDICAL, ADMINISTRATIVA Y - PROMOCION EDUCATIVA: RENE RUEDA RUIZ; SUPLENTE: -- LUIS HECTOR LARA ARMENDARIZ; CONSEJO NACIONAL DE - VIGILANCIA: PRESIDENTE: JUAN JOSE LEDEZMA VERA; -- SUPLENTE: CESAR GASTELUM SAMANIEGO; SECRETARIO: -- AGUSTIN MORAN ZAVALETA; SUPLENTE: JUAN JOSE DIAZ - BORBON; VOCALES: NEREO SANCHEZ JASSO, PRIMO JUAN-- LINO CONDADO Y RAFAEL LEAL OCAMPO; SUPLENTES: MOI- SES MALDONADO VALENCIA, GABINO GRANADA PELEGRINO Y CARLOS BASULTO BASULTO; COMISION NACIONAL DE HA- - CIENDA: PRESIDENTE JORGE NEYRA MEDEL; SUPLENTE: -- JOSE SALAZAR MORENO; SECRETARIO: JESUS ABARCA CAS- TILLO; SUPLENTE: ANTONIO ZAMORA GALLEGOS; VOCAL: - ANGEL VILLAVICENCIO FLORES; SUPLENTE: PORFIRIO -- DIAZ VILLALOBOS; FONDO DE APOYOS ECONOMICOS Y DE - RETIROS: PRESIDENTE: FABIO ELIZAR LOPEZ LOPEZ; SU- PLENTE: JESUS OLEA RUIZ; SECRETARIO: OSCAR RIOS - PIÑEIRO; SUPLENTE: CORNELIO FRAGOSO; TESORERO: - - ABDIAS PINEDA MORIN; SUPLENTE: JOSE LUIS MORALES - GALINDO; REPRESENTANTES ANTE LA COMISION MIXTA NA- CIONAL DE ESCALAFON: ALFONSO GOMEZ RAMIREZ; Y JUAN MARTINEZ GARCIA; SUPLENTES: RANFERI GODINEZ RAMOS Y MARIO CERVANTES GALLEGOS; COMISION NACIONAL DE - ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES, MUEBLES - E INMUEBLES: PRESIDENTE: CARLOS VALDEZ VALDEZ; SU PLENTE: JOSE VICENTE AVILA LOPEZ; SECRETARIO: GIL- DARDO REYES MERINO; SUPLENTE: JOSE GUADALUPE ORTIZ; VOCAL: FELIPE CAMACHO MARTINEZ; SUPLENTE: FRANCIS- CO ROJAS RAMOS; DIRECCION GENERAL FEMENIL: DIRECTO

RA: MARIA DE LA LUZ PERALTA OROZCO; SUPLENTE: ADRIANA O. RAMIREZ RIVERA; SECRETARIA: MARTHA ALICIA FLORES - NORATO; SUPLENTE: CARMEN MORALES VERA; VOCAL: MARIA - DE JESUS MUÑOZ RAMIREZ; SUPLENTE: AIDA QUEEB MENA; -- COMISION NACIONAL DE RELACIONES LABORALES: PRESIDENTE: ALFONSO MENDOZA TORRES; SUPLENTE: JESUS SOTO BARAJAS: SECRETARIO: ANTONIO LOPEZ CASILLAS; SUPLENTE: -- PORFIRIO COTA AGUNDEZ; VOCAL: ESTEBAN CASTRO SOSA; SUPLENTE: JULIO MURRIETA VALENZUELA; COMISION NACIONAL DE VIVIENDA: PRESIDENTE: RAUL AVILA GARDUÑO; SUPLENTE: DANIEL AGUIRRE TORRES; SECRETARIO: RAMIRO RAMIREZ GARDEA; SUPLENTE: SERVANDO CHAVARRIA ARREOLA: VOCAL: MARIANO FELIPE ORTEGA MORENO; SUPLENTE: ATAULFO VILLALOBOS VICTORIO; COMISION NACIONAL DE ASUNTOS MEDICOS: PRESIDENTE: MICAELA ESTRADA LOPEZ; SUPLENTE: - JUAN CERVANTES CASTRO; SECRETARIO: JAIME HUGO NEVAREZ; SUPLENTE: BARBARA AGUILAR GONZALEZ; VOCAL: MAGDALENA ADVINCULA RIVERA; SUPLENTE: ARTURO JUAREZ PEREZ; COMISION NACIONAL DE PREVISION Y SERVICIOS SOCIALES: -- PRESIDENTE: LUCIA OCHOA RUIZ; SUPLENTE: HUGO HEVIA - DEL PUERTO CARREÑO; SECRETARIO: JOSE LUIS HOIL PAREDES; SUPLENTE: ISAIAS MENDOZA BANDA; VOCAL: ARTURO -- PEÑALOZA MILLAN; SUPLENTE: RAFAEL DELGADO ROMO; COMISION NACIONAL DE ACCION POLITICA: PRESIDENTE: PATRICIO NIÑO SEGURA; SUPLENTE: FRANCISCO JAIME COSS; SECRETARIO: CARLOS MORENO CARRERA; SUPLENTE: FELIX SERAFIN TRINIDAD; VOCAL: ROGELIO MARTINEZ MONTES; SUPLENTE: MARIA TERESA P. VARGAS HERNANDEZ; COMISION NACIONAL DE PROMOCION EDUCATIVA Y CAPACITACION ADMINISTRATIVA: PRESIDENTE: OSCAR RIVERA ORTEGA; SUPLENTE: - - ALFREDO PONCE FIGUEROA; SECRETARIO: PAUL RAMIREZ TEJERO, SUPLENTE: PEDRO AVENDAÑO MORENO; VOCAL: FEDERICO RODRIGUEZ GARZA; SUPLENTE: JORGE M. ARRIAGA CHAVEZ. -

QUINTO.- Comuníquese la presente resolución-

al C. Secretario de Medio Ambiente, Recursos Natules y Pesca, para los efectos de las relaciones -- laborales y entrega de las cuotas sindicales; a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y a los interesados para los efec-- tos legales conducentes. - - - - - - - - - - - - - -

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió U N A N I M I D A D -- de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en - sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.- Doy fe. -

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

LIC. PEDRO OJEDA PAULLADA

PRIMERA SALA

MAGISTRADA PRESIDENTE

LIC. ANA AURORA GUITTINS ORTIZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABAJADORES

LIC. MARTHA SEGOVIA CAZARES LIC. MARIA CRISTINA ROJAS SANCHEZ

SEGUNDA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL CANTON MOLLER

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABAJADORES

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS LIC. HECTOR SALAZAR HERNANDEZ

TERCERA SALA

MAGISTRADA PRESIDENTE

LIC. PATRICIA SILICEO CASTILLO

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

LIC. HUGO VLADIMIRO LOPEZ PEREZ

MAG. REPTE. DE LOS TRABAJADORES

LIC. JOSE GUTBERTO MEDINA CERVANTES

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LIC. PATRICIA MORALES PINTO

PMP/MAOB/egp.